

INF/FDI/DGE/UAI/0128-23

**PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME
INF/FDI/DGE/UAI/021-23, EMERGENTE DE LA AUDITORIA OPERACIONAL AL PROCESO DE
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS EJECUTORES DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO
DE DESARROLLO INDÍGENA 2021.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0128-23, emergente del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del INF/FDI/DGE/UAI/0021-23 del 3 de marzo de 2023, emergente de la Auditoría Operacional al Proceso de Transferencias de Recursos a los Ejecutores de Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena, al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo del presente seguimiento está orientado a comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF/FDI/DGE/UAI/0021-23 del 3 de marzo de 2023 emergente de la Auditoría Operacional al Proceso de Transferencias de Recursos a los Ejecutores de Proyectos Financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena, al 31 de diciembre de 2021.

Constituyen objeto del seguimiento:

- Informe INF/FDI/DGE/UAI/0021-23 del 03 de marzo de 2023, referente al Control Interno de la Auditoría Operacional al proceso de transferencias de recursos a los ejecutores de proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena, al 31 de diciembre de 2021.
- Toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- El Formato 1 "Aceptación de las Recomendaciones", donde consta el pronunciamiento de aceptación de todas las recomendaciones por parte de los Departamento, Unidades y áreas organizacionales vinculadas con su cumplimiento.
- El Formato 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" cuyo plazo máximo establecido es hasta octubre de la gestión 2023.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el INF/FDI/DGE/UAI/0021-23 del 03 de marzo de 2023.

3.1 Recomendaciones Cumplidas

- Formalización del Proceso de Transferencia de Recursos a Ejecutores de Proyectos Financiados por el FDI (R-01 y R-02).
- Implementación de sistemas de información para la gestión de proyectos (R-03 y R-04).
- Solicitud de documentación adicional a la establecida en convenios (R-05 y R-06).
- Metodología para la asignación de proyectos en el Departamento Técnico de Proyectos (R-07).
- Archivo y salvaguarda de la documentación (R-08)
- Denominación de los cargos del personal (R-09).

La Paz, 15 de diciembre de 2023.

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Y AUDITORIA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
CAULP-3641 CAUB-9149

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"